

tica en la huerta de dar medio celemin de cada uno de los frutos cereales que se colectan, y además una cantidad alzada en metálico que pagan los colonos al guarda segun convengan en un contrato libre, pues si se sumaran todas estas partidas en especie y en dinero que se pagan en toda la huerta por los 2.175 propietarios que cuenta, y por el cuádruplo de colonos que pueden calcularse, en un terreno donde los frutos se suceden unos á otros sin interrupcion y con una variedad infinita, ascendiera la guarda actual á una cantidad fabulosa. Pero no es este el único sacrificio, el único desembolso que estais haciendo. Tienen que entrar tambien en cálculo los gastos inmensos que, como una gotera continúa, pesan sobre vosotros por la falta de una guardería regimentada y ordenada. Los gastos que ocasionan los contiánuos juicios de despojo ante los Tribunales; las multas que se imponen por ese pernicioso uso de armas en los habitantes de la huerta, que no bajaron las impuestas en el próximo año de 1860 de 30.000 reales, si bien fueron perdonadas tres cuartas partes por conmiseración ó por pobreza; las que-rellas y riñas tenidas en el acto de los riegos y á la vista de los frutos, que se deciden por la fuerza y términan las mas veces por heridas, y heridas que se convierten en otras tantas causas criminales, que, con multas y costas, son la sima, donde se hundan tantas fortunas medianas de los moradores de la huerta, como lo prueba la historia de los Juzgados de esta capital, en los que, si bien para honra de este país apenas se cuenta una causa de robo, en reban-

